

Al conducir , tener completamente disposición, estar tranquilo y consciente de la actividad a desarrollar; por ningún motivo distraer la atención o fijar la mirada en un punto por tiempo prolongado; **RECUERDE** que el uso del celular está **PROHIBIDO**



CON NEBLINA, CON LLUVI O DE NOCHE ...SE DEBE:

Reducir la velocidad, manejar con luces altas, siempre y cuando no se encuentre con otro vehículo en sentido contrario (pues lo puede deslumbrar)

En caso que el vehículo que se acerca debe evitar sobrepasar un vehículo, se debe tener cuidado al hacerlo en la noche, ya que es mas difícil calcular distancias



Abstenerse de acelerar, girar o frenar bruscamente



Accionar los frenos lentamente al pasar por áreas inundadas (esto lo seca)



Tenga presente que los peatones tienen prelación en las vías de intersección y en las esquinas



SEGURIDAD VIAL

MANEJO SEGURO DE VEHÍCULOS



**GESTIÓN HUMANA
SALMASSIST**

Este estándar aplica a todos los colaboradores que en su quehacer diario utilizan automóvil, camión

Inspeccione el medio de transporte antes de iniciar labores y periódicamente



Antes de utilizar los mandos del vehículo, ubíquese en forma cómoda, de tal forma que pueda llegar fácilmente a ellos



esto incluye el uso correcto de los espejos retrovisores, es decir tener una buena visión) y que los pedales los pueda llevar a fondo, sosteniéndolos con firmeza

Al conducir asegúrese previamente

de conocer las diferentes posiciones de la caja de cambios

Al retroceder (maniobra que se debe evitar en lo posible), se debe efectuar en los posible por el lado derecho

Encender las luces de parqueo, girar la cabeza para tener mayor visión ya que los espejos retrovisores no abarcan todo el campo trasero del automotor



transitar por la calzada derecha y al adelantarse, se debe hacer por el costado izquierdo, teniendo en cuenta las señales de tránsito, realizando dicha maniobra en las zonas destinadas para éstas

dominio efectivo del vehículo, advertir previamente cualquier maniobra mediante el pito, cambio de luces y/o las direccionales teniendo en cuenta de no afectar el flujo vehicular ni crear alguna situación de riesgo



Contar con los dispositivos de seguridad adecuados que exige el reglamento

de tránsito y transporte para dicho vehículo, en el caso de vehículos debe contar con cinturón de seguridad y apoya cabezas

No exceder los límites de velocidad fijados; Recuerde:

Vías pavimentadas: 60 KPH



Revisar que se porten todos los documentos de identificación del vehículo y el comprobante de pago de la última obligación legal del vehículo

(impuestos, seguro obligatorio, etc..)

Revise que el vehículo cuente con extintor y señales reglamentarias (equipo de carretera acorde al vehículo)